



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL  
INFERIOR A 20 SMMLV, LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013  
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 (12/05/2021)

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** La Institución Educativa Simón Bolívar del Municipio de Garzón Huila, es una entidad de carácter oficial y requiere brindar todo el apoyo y protección a los estudiantes, para hacer frente a la crisis sanitaria generada por la pandemia (Covid-19). El Gobierno Nacional mediante decreto 417 del 17 de marzo de 2020 mediante el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

El proceso de formación integral que se adelanta desde la Institución Educativa Simón Bolívar de Garzón Huila, es muy importante el desarrollo de distintas actividades que permitan al estudiante y comunidad educativa la vivencia de los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias desde cada una de las áreas del plan de estudios y de los distintos proyectos pedagógicos e institucionales, que brinden la posibilidad de la integración del conocimiento a la realidad de cada uno de los entes institucionales, Y es en este propósito que es necesario desarrollar diferentes actividades del orden académico, cultural y deportivo que le brinde la posibilidad al estudiante de escenificar y poner a prueba el conocimiento adquirido desde las aulas de clase, donde además de lo aprendido pueda atreverse a imaginar nuevos escenarios en los cuales puede tener aplicabilidad los conocimientos aprendidos, de manera que el aprendizaje institucional sea una herramienta que le permita continuar abriendo nuevos caminos en el largo proceso de formación integral.

Por esta razón existe suficiente justificación para satisfacer esta necesidad a través de la ejecución del contrato y se cuenta con la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2021 y los recursos económicos en la cuenta de la institución del Bancolombia del Municipio de Garzón.

**OBJETO A CONTRATAR:** apoyar, organizar y desarrollar el programa de actividades académicas y culturales a desarrollar durante el año lectivo 2021, en la Institución Educativa Simón Bolívar del Municipio de Garzón, teniendo en cuenta los lineamientos para la prestación del servicio de educación modalidad tareas en casa y la implementación de prácticas pedagógicas de las diferentes áreas con los diferentes proyectos y/o en alternancia

ITEM	COD.UNSPSC	FAMILIA	UNIDAD	CANTIDAD
1	931417	Organizaciones de eventos culturales	1	1

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*



GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

1. ASPECTOS TECNICOS:

- Desarrollar diferentes actividades académicas, pedagógicas y culturales que fortalezcan el proceso de formación que se orienta en la Institución en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional.

Día del Estudiante:

- El día del estudiante se celebra todos los años, día del natalicio del libertador Simón Bolívar, haciendo honor al nombre Institucional; en esa fecha los estudiantes realizan desde su casa actividades culturales y pedagógicas para participar en los diferentes concursos que se tienen proyectados para ese día a través del Facebook live y YouTube Institucional.
- Animación y sonido: (la debe realizar una persona idónea que se encargue de animar de manera lúdica a todos los estudiantes en dicha celebración. El sonido debe incluir tres cabinas amplificadas con parlantes de 16 pulgadas y brillo de ½ pulgada de 600 vatios cada una. De igual manera una consola de 2000 vatios de salida y canales para micrófonos, para realizar las grabaciones.
- Muestra de danzas: (se deben presentar diversas muestras de danzas que motiven a todos los estudiantes en su día), lo cual genera préstamo o alquiler de vestuario.
- Interpretación musical: (grupo musical que interprete música moderna y acorde a la edad de los estudiantes).
- Actividad de cuenteros externos que a través de esta dinámica transmiten mensajes de reflexión frente a diversas problemáticas de la niñez y la juventud.

Encuentro de la ciencia y la tecnología

- Como un espacio para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la creatividad, se desarrolla este evento en el cual los estudiantes elaboran y presentan sus trabajos como expresión de lo aprendido en las distintas áreas del conocimiento y especialmente en ciencias y tecnología e informática.

Encuentro Institucional de Experiencias Significativas:

- cada área y/o cada sede expone lo más significativo que le ha permitido mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, mostrado a la comunidad educativa a través del Facebook live y YouTube Institucional.
- Decoración: (a cargo de cada una de las sedes de acuerdo al tema a tratar elaborados por los mismos estudiantes).

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*

Calle 7 No. 1B – 35 Barrio Nazaret Garzón – Huila / Tel. (57 +8) 8333315 / [simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co](mailto:simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co)



**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



GOBERNACION DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

**Cumpleaños Institucion Educativa Simón Bolívar**

- Realización de actos culturales, académicos y deportivos, así como la entrega de reconocimientos a miembros de la comunidad Bolivariana en acto central para conmemorar el septuagésimo (70) aniversario de la Institución Educativa Simón Bolívar. Estas efemérides están previstas para el segundo semestre, una vez se evalué el comportamiento de la pandemia y una vez se haya ingresado a la modalidad de alternancia o presencialidad.

**Encuentro de Egresados:**

- La Institución Educativa Simón Bolívar dentro de los estamentos de la comunidad bolivariana cuenta con la Asociación de Egresados, proyecto coordinado por un docente de la Institución y que además hace parte dentro de los ítems a evaluar como un estamento de apoyo y de proyección a la comunidad Bolivariana. Anualmente se programan actividades dentro del plan de acción del proyecto de egresados encuentros de las diferentes promociones de exalumnos y un encuentro anual de exalumnos para congregarse a la gran mayoría de sus egresados con el ánimo de fortalecer los cuadros directivos. Es por ello que se hace necesario apoyar este encuentro en su organización y logística.

**Ceremonia de grados de bachilleres académicos y técnicos**

- En esta actividad se desarrolla al finalizar el año escolar, haciendo el reconocimiento a los mejores bachilleres en cada una de las especialidades de la modalidad técnica, la cual incluye toda la logística y organización del evento.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de (190) días.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:** El valor estimado para éste contrato es la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000,00). **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si la Institución Educativa Simón Bolívar del Municipio de Garzón, no requiere el suministro de la totalidad de lo establecido en presupuesto, el saldo se liberará a favor de la Institución.

**CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 6 que señala los requisitos habilitantes para participar.

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*

Calle 7 No. 1B – 35 Barrio Nazaret Garzón – Huila / Tel. (57 +8) 8333315 / [simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co](mailto:simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co)



**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

- Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.
- Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que, de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

**APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Los sobres con las ofertas serán recibidos en el correo electrónico [rectoria@iesbgarzon.edu.co](mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co), Para participar será necesario diligenciar la Carta de Presentación de la Oferta (Anexo No.1), y la propuesta económica (Anexo No.2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 8 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de dos (2) días deberán ser entregadas en el correo electrónico [rectoria@iesbgarzon.edu.co](mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co) donde especifique nombre del proponente, No. de Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

- No. de orden de presentación de la propuesta.
- Fecha de y hora de presentación.
- Nombre o razón social del proponente.
- Correo electrónico para intercambio de información.
- Dirección y teléfono del proponente.
- Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS:** En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y/o al Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.



*Saber: Ser, Pensar y Actuar*



GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

**COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** La respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 21 de abril de 2020, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente invitación pública.

La aceptación emitida y publicada por la Institución y la oferta del adjudicatario del proceso constituirán el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

**REQUISITOS HABILITANTES:** Podrán participar en la presente Invitación las Personas Jurídicas legalmente constituidas en Colombia. Además del precio de oferta. Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (02) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública, o certificación laboral empresa privada. (Anexo 3)
- Fotocopia de cédula de ciudadanía Representante Legal
- Fotocopia del Rut actualizado (representante legal y empresa)
- Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizado no inferior a tres (3) meses.
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Parafiscales para Empresas o Profesionales y Empleadores.
- Certificado antecedentes procuraduría actualizado (representante legal y empresa)
- Certificado antecedentes contraloría actualizado (representante legal y empresa)
- Certificado antecedentes judiciales y de Policía (representante legal y empresa)
- Certificado RNMC policía (representante legal y empresa)
- Declaración de inhabilidades
- Compromiso de transparencia
- Hoja de vida

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*

Calle 7 No. 1B – 35 Barrio Nazaret Garzón – Huila / Tel. (57 +8) 8333315 / [simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co](mailto:simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co)



**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

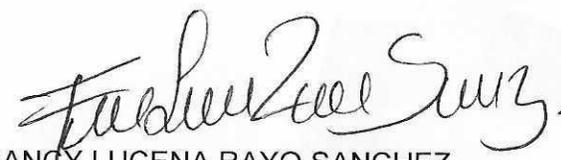
GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

PROCESO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	12 de mayo de 2021	<u>Módulo contratación en <a href="http://www.iesbgarzon.edu.co">www.iesbgarzon.edu.co</a></u>
Recepción de observaciones y sugerencias	13 de mayo de 2021	<u><a href="mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co">rectoria@iesbgarzon.edu.co</a></u>
Aclaración y respuesta observaciones		Correo electrónico del oferente
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).		<u>Módulo contratación en <a href="http://www.iesbgarzon.edu.co">www.iesbgarzon.edu.co</a></u>
Plazo para presentar ofertas	14 de mayo de 2021	<u><a href="mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co">rectoria@iesbgarzon.edu.co</a></u>
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	18 de mayo de 2021	Comité Evaluador Módulo contratación en <u><a href="http://www.iesbgarzon.edu.co">www.iesbgarzon.edu.co</a></u>
Publicación informe de evaluación		
Recepción de observaciones a la evaluación.	19 de mayo de 2021	<u><a href="mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co">rectoria@iesbgarzon.edu.co</a></u>
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Correo electrónico del oferente
Adjudicación o declaratoria desierta		Se realizará en la Oficina de Rectoría
Termino para la legalización del contrato.	21 de mayo de 2021	En la Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa

  
ROSALBA BURBANO CLEVES  
Rectora

  
FRANCY LUCENA RAYO SANCHEZ  
Pagadora

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*



GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBERNACION DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 000 DE 2020

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 000-2020 en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 000-2020, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 000-2020, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa- HUILA dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 000-2020, a Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 000-2020.
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 000-2020, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (\_\_\_\_ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

C.C.: (Firma de quien abona la propuesta)

*Saber. Ser. Pensar y Actuar*

Calle 7 No. 1B – 35 Barrio Nazaret Garzón – Huila / Tel. (57 +8) 8333315 / simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co





GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBERNACION DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

FORMATO 02 – (PROPUESTA ECONOMICA)

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV No. 000 DE 2020

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 000-2020 en las Condiciones y Términos de la misma.

OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD

3 VALOR: El valor estimado del contrato es la suma de (\$xxxxxx) MCTE

\_\_\_\_\_  
Firma del proponente

Nombre: \_\_\_\_\_

Nit o C.C. N° de \_\_\_\_\_

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*





GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

GOBERNACION DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR

FORMATO 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*